



# *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

## **"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

### **FUNDAMENTOS**

*Declarando de Interés Legislativo el 70 Aniversario de la Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville.*

#### **VISTO:**

Que el día 15 de Abril de 2023, se celebran los 70 Años de la Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Bell Ville, nace el día 13 de Enero de 1953, cuando un grupo de entusiastas colaboradores y visionarios asumieron el compromiso y la dedicación al servicio por sobre todas las cosas.

Hoy, esta prestigiosa Institución tan querida, está de fiesta y los corazones bomberiles laten con el acompañamiento de toda la Comunidad agradecida.

El acta fundacional N° 1 se redactó en el domicilio de la Jefatura de la sexta zona de la Policía, siendo su primer Presidente el Sr. Emilio Chinetti y como Vicepresidente el Sr. Domingo Geminiani.

Que, hacia 1964, con mucho sacrificio y el aporte de la ciudad, comienza a construirse el cuartel en la zona del Boulevard Colón, inaugurándose el 12 de Julio de 1964.

Hombres que se desempeñaron en su doble función, como Bomberos voluntarios y miembros de la Comisión Directiva.

Que así comienza la historia de estas siete décadas con empresarios, funcionarios públicos, jefes policiales, dirigentes gremiales, deportistas, periodistas y comerciantes, unidos por un denominador común "la buena voluntad y el servicio a la comunidad", trazando en el año 1953 la senda de un gran camino.

Que llegaron las donaciones, ampliaciones edilicias, los sitios cedidos gentilmente para guardar los pocos elementos; en garajes, salones y fábricas, como así también, rifas a beneficio.

También llegó la primera autobomba, un brazo elevador y luego, todo equipamiento que fuese de necesidad para la Institución, unidad sanitaria, unidades de transportes, de rescate en siniestro, abastecimiento, de incendios forestales y tantos más.

Se hizo necesaria la apertura de un registro de aspirantes de 18 a 35 años de edad para militar en el Cuerpo. La Institución debía despertar, sincronizando una serie de acontecimientos para incentivarla en su progreso y



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville* **“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

elevarla hacia delante. Crear Sub Comisiones dentro de la Comisión, diseñar las insignias, uniformes, los cascos, etc.

Recordados son los hechos tales como el desgraciado accidente del Club Argentino, que motivó la creación de esta Institución, y citar el de la Cooperativa La Bellvillense, el incendio de la mueblería “El Hogar”, las inundaciones. Y ellos siempre presentes con total desinterés, arriesgando sus vidas y asistiendo a las víctimas.

Que por citar algunos nombres, podemos mencionar a Emilio Chinetti, Domingo Geminiani, Alfredo Orlando, Nelson Gonella, Rodolfo Serra, Alberto Manías, Oscar Abba, Alejandro Domínguez, Antonio Escobares, Juan Radov, Oscar Tisera, Jorge Samut, Hugo Túrura, Abel Poncio, Gustavo Lorea, Cristian Gallo y así cientos de ellos en actividad y los que se han marchado.

Porque no menor tarea realiza la Comisión Directiva, a la que hoy, se han sumado mujeres que acompañan el quehacer de la Institución.

Todos tenemos cerca algún bombero en el devenir diario. Sabemos de su entrega, de cómo salen eyectados cuando suena la sirena. Esta comunidad reconoce su grandeza, son nuestro orgullo, pero ese compañerismo y trabajo en equipo hacen, que VIVIRLO, sea la única manera de poder entenderlo.

Estimados y valientes Bomberos Voluntarios, este Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville, con total orgullo, acompaña los festejos de esta Institución prestigiosa de nuestro medio, mediante la presente Resolución.

**Proyecto presentado por el Concejo en Pleno, fundamentado por diferentes Ediles.**



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*  
**“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 884/2023**

**Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “70 Aniversario de la Fundación de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Bell Ville”, a celebrarse el día 15 de Abril del año 2023.**

**Artículo 2°: ENTRÉGUESE DIPLOMA a la Institución “Bomberos Voluntarios con la siguiente inscripción: El Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville a los Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Bell Ville en el “70 Aniversario de su Fundación. Declarado de Interés Legislativo por Resolución N° 884/2023. Bell Ville, Abril del año 2023.**

**Artículo 3°: ENTRÉGUESE copia de la presente Resolución al Presidente de la citada Institución Sr. Gustavo Lorea.**

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**